

CONSEJERIA DE TRABAJO

RESOLUCION de 4 de junio de 1993, de la Secretaría General Técnica, por la que se hace pública la adjudicación definitiva por el sistema de contratación directa relativa a asistencia técnica que se cita.

En cumplimiento de lo establecido en los artículos 38 de la Ley de Contratos del Estado y 119 de su Reglamento, esta Consejería hace pública la Resolución de adjudicación definitiva por el sistema de contratación directa relativa a asistencia técnica para la puesta en marcha, actualización y revisión del plan de informatización de las centros de seguridad e higiene en el trabajo o la empresa Sadiel, S.A., por importe de 8.000.000 pesetas.

Sevilla, 4 de junio de 1993.- PD. (Orden de 20.9.90), El Secretario General Técnico, Venancio Gutiérrez Colomina.

CONSEJERIA DE CULTURA Y MEDIO AMBIENTE

RESOLUCION de 22 de abril de 1993, de la Agencia de Medio Ambiente, por la que se anuncia concurso para la adjudicación y explotación de rutas en vehículos y a pie en el Parque Natural de las Sierras de Cozorla, Segura y Las Villos, y se delega en el Director Provincial de Jaén las facultades para su contratación. (PD. 1967/93).

En virtud de las facultades que me atribuye el artículo 7 de la Ley 6/1984, de 12 de junio

HE RESUELTO

Primero: anunciar lotes de concurso para la adjudicación y explotación de las rutas a vehículo y a pie que a continuación se relacionan:

Lote A.

1. Central eléctrica del Río Barosa y Cerrada de Elías.
2. Fuente del Roble.

Lote B.

1. Laguna de Valdeazores y Embalse de Aguas Negras.
2. Barranco del Guadalentín y Puntal de Ana María.
3. Nacimiento del Guadalquivir - El Chorro.

Lote C.

1. Voldetrillos y Voldenuvas.
2. Coñada de las Fuentes y Puerto de Tíscar.
3. Nava de Paula y Pico Empanadas.

Lote D.

1. Collado Zamara y Barranco del Garbanzal.
2. Guazalamanco.
3. Prados de Cuenca y torcal de Linares.

Fianza provisional: 50.000 ptas. por lote.

Exposición de los expedientes: Los Pliegos de Cláusulas Económico-Administrativas Particulares podrán examinarse en la Dirección Provincial de la Agencia de Medio Ambiente de Jaén, sita en Avda. de Andalucía, 79, durante las horas de oficina.

Plazo y lugar de presentación de proposiciones: El plazo de presentación será de veinte días hábiles a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, finalizando a las 12 horas de la fecha indicada. La presentación se hará en las oficinas de la Dirección Provincial de la Agencia de Medio Ambiente en Jaén, Avenida de Andalucía núm. 79.

Documentación a presentar por los licitadores: Se deberá presentar los siguientes documentos:

Sobre núm. 1. «Documentación Administrativa», los señalados y en la forma en que se determina en la cláusula 9 del Pliego de Cláusulas Económico-Administrativas Particulares.

MODELO DE PROPOSICION

Don mayor de edad, vecino de con DNI núm. expedido en el día (en nombre propio o

en representación de) hace constar:

Que en relación con el anuncio publicado en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, de fecha por el que se abre concurso para la adjudicación de rutas en vehículo y a pie en el Parque Natural de las Sierras de Cozorla, Segura y Las Villos, ocepto el Pliego de Cláusulas Económico-Administrativas Particulares, por el que se rige el concurso y solicito le sean adjudicados las rutas correspondientes al lote

Sobre núm. 2. «Criterios que servirán de base para la adjudicación», los documentos señalados en la cláusula 9 del Pliego de Cláusulas Económico-Administrativas Particulares.

Apertura de proposiciones: Se realizará por la Mesa de Contratación a las 11 horas del décimo día hábil a la terminación del plazo de presentación de proposiciones, en las oficinas de la Dirección Provincial de la Agencia de Medio Ambiente de Jaén, sita en Avda. de Andalucía, 79.

Si dicho día fuese sábado se pasará al siguiente día hábil.

El importe de los anuncios, tanto oficiales como en prensa, será por cuenta del adjudicatario.

Segundo: Delegar en el Director Provincial de la Agencia de Medio Ambiente de Jaén las competencias para su contratación.

Sevilla, 22 de abril de 1993.- El Presidente, Fernando Martínez Salcedo.

RESOLUCION de 25 de mayo de 1993, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se hace pública la adjudicación definitiva de contrato de asistencia técnico.

La Delegación Provincial en Granada, en cumplimiento de la normativa de Contratación Administrativa, hace pública la contratación de la Asistencia Técnica siguiente:

Denominación: Feria del Libro de Granada, 1993

Expediente núm. GR 3B012.18AC

Adjudicación definitiva: 20 de mayo de 1993

Importe adjudicación: 7.500.000 ptas.

Empresa adjudicataria: Fase 20, S.L.

Granada, 25 de mayo de 1993.- El Delegado.

RESOLUCION de 16 de junio de 1993, de la Delegación Provincial de Almería, por la que se anuncia subasto con trámite de admisión previa por procedimiento abierto para la adjudicación de la obra que se cita. (PD. 1968/93).

1. Entidad Adjudicadora: Consejería de Cultura y Medio Ambiente, Delegación Provincial de Almería, C/ Hermanos Machado 4, 7º planta. Telf. 951 23 50 10; 23 69 45; 23 70 36; Fax 951 26 62 81.

2. Modalidad de adjudicación: Subasta con admisión previa.

3. a) Lugar de ejecución: Almería.

b) Objeto del contrato: Expediente AL2A006.04.PC

Título: Restauración de la Basílica de Ntra. Sra. de la Merced de Oria. Almería.

Presupuesta licitación: 79.760.550 ptas. IVA incluido.

4. Plazo de ejecución: 12 meses, contados desde la comprobación del Replanteo de la obra.

5. a) Solicitudes de documentación: El Proyecto de la Obra, así como la Documentación del Expediente estarán a disposición de los licitadores en el Negociado de Contratación de la Sección de Gestión Económica de la Delegación Provincial de la Consejería de Cultura y Medio Ambiente de Almería. (Ver punto 1).

b) Fecha límite de solicitud: Hasta 2 días antes del fin de recepción de oferta.

6. a) Fecha límite de recepción de ofertas: 21 días hábiles contados a partir del siguiente de su publicación en BOJA, terminando el plazo a las 13 horas. (Los sábados se consideran días hábiles).

b) Dirección a la que deben remitirse: Al Registro General de la Delegación Provincial de la Consejería de Cultura y Medio Ambiente de Almería. (Ver punto 1).

7. al Personas admitidas o apertura de las ofertas: Acto público.

b) Fecha, hora y lugar: A las 12 horas del 10º día hábil, contado desde el siguiente de la terminación de la fecha límite de recepción de ofertas, en la Sala de Reuniones de la Delegación Provincial de Cultura y Medio Ambiente de Almería. (Ver punto 11).

8. Fianza y garantías exigidas: Fianza provisional dispensado (R.D. 1883/79. 1 Junio); Fianza definitiva: 3.190.422 ptas. (4% del Presupuesto de licitación).

9. Modalidad de financiación y pago: Certificaciones mensuales a cuenta y liquidaciones provisional y definitiva.

10. Forma jurídica de agrupación de contratistas: Se ajustará a los requisitos previstos en los artículos 10 L.C.E. y 26 y 27 del R.G.C.E.

11. Condiciones técnico-económicas del contratista: Clasificación: Grupo K, Subgrupo 7, Categoría D y las exigidos en la Cláusula 7.1 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

12. Plazo de validez de la oferta: 20 días a partir de la adjudicación provisional del contrato (art. 32 L.C.E.)

13. Criterios de adjudicación del contrato: El precio más bajo.

14. Información adicional: Las proposiciones deberán ajustarse al modelo previsto en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares. El importe de los anuncios, tanto oficiales como de prensa, serán por cuenta del adjudicatario.

Almería, 16 de junio de 1993.- PD (Orden 16.3.93), El Delegado, José María Ortega García.

5.2. Otros anuncios

CONSEJERIA DE TRABAJO

EDICTO de la Delegación Provincial de Almería de notificación a las empresas que se señalan.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por haber resultado desconocidos en sus domicilios, se notifica a las Empresas que a continuación se relacionan, que se hacen públicas las Actas de Infracción y las Resoluciones correspondientes, significándoles que contra las mismas puede interponerse Recurso Ordinario ante el Ilmo. Sr. Director General de Trabajo y Seguridad Social, en el plazo de un mes, contados a partir del siguiente al de la inserción del presente Edicto en el BOJA.

Resol. Expte. 286/92, Acto 830/92 de la Empresa Romacón, S.A., con domicilio en Ctra. Alicún, Edif. Torresol, Raquetas de Mar (Almería), por infracción a Leyes Sociales e importe de 175.000 ptas.

Resol. Expte. 287/92, Acta 1045/92 de la Empresa Alpasur, S.L., con domicilio en Venta Gaspar, 13, La Cañada (Almería), por infracción a Leyes Sociales e importe de 51.000 ptas.

Resol. Expte. 297/92, Acta 1440/92 de la Empresa Luis Ortega Rodríguez, con domicilio en C/ Salitre, 31 Albos (Almería), por infracción a Leyes Sociales e importe de 125.000 ptas.

Resol. Expte. 4/93, Acta 1633/92 de la Empresa Andoga, S.L., con domicilio en C/ David, 16 La Cañada San Urbano (Almería), por infracción a Leyes Sociales e importe de 51.000 ptas.

Resol. Expte. 35/93, Acta 1479/92 de la Empresa Francisco Colacios Medina, con domicilio en C/ Los Millares, 8 Los Molinos (Almería), por infracción a Leyes Sociales e importe de 60.100 ptas.

Resol. Expte. 36/93, Acta 1644/92 de la Empresa Construcciones Maldonado y Martín, S.L. con domicilio en Edif. Centro Europa, C.N. 340 núm. 218, El Ejido (Almería), por infracción a Leyes Sociales e importe de 51.000 ptas.

Almería, 24 de mayo de 1993.- El Delegado, Manuel Gámez Orea.

AYUNTAMIENTO DE LOJA (GRANADA)

ANUNCIO de bases.

Por el Pleno de esta Excmo. Corporación Municipal, en su sesión ordinaria celebrada el día 1 de junio de 1.993, se prestó aprobación a las siguientes:

QUE HAN DE REGIR EL CONCURSO-OPOSICION PARA LA PROVISION EN LA PLAZA DE ALBAÑIL DE LA PLANTILLA DE PERSONAL LABORAL.

I.- NORMAS GENERALES

PRIMERA.- Es objeto de la presente convocatoria la contratación laboral indefinida, mediante el procedimiento de Concurso-Oposición, de una plaza de Albañil de este Ayuntamiento, con la dotación presupuestaria correspondiente de emolumentos con arreglo a la legislación vigente y encuadrada en la Oferta Pública de Empleo del ejercicio 1.992.-

II.- REQUISITOS DE LOS ASPIRANTES

SEGUNDA.- Para ser admitidos a esta convocatoria, los aspirantes deberán reunir los siguientes requisitos:

- a) Ser español
- b) Tener cumplidos dieciocho años de edad y no exceder de aquella en que falte menos de diez años para la jubilación forzosa por edad. A los efectos de la edad máxima, se compensará el límite con los servicios prestados anteriormente a la Administración Local, cualquiera que sea la naturaleza de los mismos.
- c) Estar en posesión del título de graduado escolar, formación Profesional de primer grado o equivalente.
- d) No padecer enfermedad o defecto físico, que impida el desempeño de las correspondientes funciones.
- e) No haber sido separado, mediante expediente disciplinario, del servicio de cualquiera de las Administraciones Públicas, ni hallarse inhabilitado para el desempeño de funciones públicas por sentencia firme.
- f) No hallarse incurso en causa de incapacidad o incompetibilidad específica conforme a la legislación vigente.

III.- PRESENTACION DE INSTANCIAS

TERCERA.- Las instancias solicitando tomar parte en el Concurso-Oposición, en las que los aspirantes deberán manifestar que reúnen todas y cada una de las condiciones exigidas en la base segunda, vendrán acompañadas de los justificantes de los méritos alegados y especificados en la Base octava, se dirigirán al Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Loja, durante el plazo de veinte días naturales contados a partir del siguiente al de la publicación del extracto de esta convocatoria en el Boletín Oficial del Estado.

Se presentarán en el Registro General de este Ayuntamiento o en cualquiera de las oficinas de correos en la forma establecida en el art. 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo, a ser posible en el modelo oficial existente en esta Corporación Municipal y que figura como anexo a las presentes bases.

Junto al impreso de solicitud, debidamente cumplimentado, se presentará el justificante del ingreso de los derechos de examen, por la cantidad de 3.000.- ptas. que sólo será devuelto en caso de ser excluidos del concurso-oposición. Asimismo podrá efectuarse en ingreso mediante giro postal o telegráfico, adjuntando el resguardo correspondiente al impreso de solicitud.

IV.- ADMISION DE ASPIRANTES

CUARTA.- Terminado el plazo de presentación de instancias, el Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente dictará Resolución en el plazo de un mes declarando aprobada la lista de admitidos y excluidos. En dicha Resolución, que se publicará en el Tablón de Anuncios de este Ayuntamiento y Boletín Oficial de la Provincia, se determinará el lugar, fecha y hora de comienzo de las pruebas, así como la composición del Tribunal.

Si alguna solicitud adoleciese de algún defecto, se requerirá al interesado para que en el plazo al efecto subsane la falta o acompañe los documentos preceptivos, con apercibimiento de que si no lo hiciere, se archivará su instancia sin más trámite y será excluido de la lista de aspirantes.

Los aspirantes excluidos dispondrán de un plazo de diez días, contados a partir del siguiente al de la publicación de la Resolución, para poder subsanar los defectos que hayan motivado su exclusión.

Los errores de hecho podrán subsanarse en cualquier momento de oficio o a petición del interesado.